

Presentado: 16/12/09

Hora: 11:35 Expte. N°

Estimado: Sr. Cde.

Se Adjunta:

Recibido por:

ORDENANZA N° 50/2009

VISTO:

La necesidad de suplir la Ordenanza N° 85/08 y la 67/08, en relación a la mejora salarial de los empleados municipales y;

CONSIDERANDO:

Que con el efecto de atenuar las dificultades emergentes de la situación económica por la que atraviesa nuestro país y habiéndose produciendo un deterioro en los salarios de los empleados municipales, es que se implementó un aumento a favor del personal de menores ingresos, comprendidos entre las clases "A" hasta la "I" inclusive.

Que el Presupuesto Municipal vigente contempla entre sus partidas los recursos necesarios y suficientes para continuar abonando este beneficio adicional al personal de Planta Permanente y Temporaria de la Municipalidad de Tupungato.

Que este beneficio con carácter no remunerativo, no podrá ser computado para la determinación de otros adicionales y/o suplementos previstos en los distintos regimenes escalafonarios, cuyos importes surjan de aplicar porcentaje y/o coeficientes de cualquier naturaleza sobre las remuneración.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo a otorgar un beneficio de Adicional al Personal de Planta Permanente y Temporaria de la Municipalidad de Tupungato, comprendidas entre las clases "A" hasta la "I" inclusive, el que tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2.010 hasta el 30 de junio del mismo año, inclusive.

ARTÍCULO 2): El monto del adicional estipulado será de Pesos: TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00).

ARTÍCULO 3): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los cambios de partidas necesarios para atender las erogaciones de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil nueve.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO